La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de La Presentación

Rionegro, Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia,
según Resolución No. 0008490 del 23 de noviembre de 1993,

Confiere a:

Laura Baena Ardila

Identificada con T.I. No. 1000901137 de Medellín, Antioquia

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Ana Luz Mery Chavarriaga
Rectora

Secretaria

Anotado al Folio No. 76 del Libro de Actas de Grado No. 01

Dado en Rionegro, Antioquia, a 30 de noviembre de 2018

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decreto No. 921 del 5 de mayo de 1994 y 2150 del 3 de Diciembre de 1995.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL COLEGIO DE LA PRESENTACION
RIONEGRO

INSCRIPCION DANE: 305615000294

Acta Nº 01

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, a los 30 días del mes de noviembre de 2018, las suscritas Rectora y Secretaria se reunieron en el aula máxima con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado del

COLEGIO DE LA PRESENTACION

Institución aprobada en el nivel de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, y Educación Media y autorizada por Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Según Resolución 008490 del 23 de noviembre de 1993

Comprobada la situación legal académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADEMICO

A la alumna graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Laura Baena Ardila

Identificada con Tarjeta de Identidad 1000901137 de Medellín, Antioquia

Mons. Luz Mery Chavarriaga
Rectora

Secretaria

Anotado al folio 76 del Libro de Registro Nº 01

Dado en Rionegro, a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

República de Colombia

UCO

Universidad Católica de Oriente

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante las Resoluciones 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo, ambas de 1983 y la Resolución 0003278 del 25 de junio de 1993.

Renovación de Acreditación Institucional en Alta Calidad
Resolución 8912 del 29 de mayo de 2023

En atención a que

LAURA BAENA ARDILA

C.C. 1.000.901.137

Aprobó los estudios programados y cumplió con
las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello se expide el presente diploma en el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 22 del mes de Marzo del año 2024

Rector

Decana

Secretaria General

Anotado en el libro de registro de diploma N° 5, en el folio N° 645, registro N° 3435 de la Universidad Católica de Oriente.

Admisiones y Registro

Código de Seguridad:1726-AA-003432

Código Seguro de Verificación: kiqlXE5TRpxWvtdZ

República de Colombia

UCO

Universidad Católica de Oriente

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante las Resoluciones 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo, ambas de 1983 y la Resolución 0003278 del 25 de junio de 1993.

Renovación de Acreditación Institucional en Alta Calidad
Resolución 8912 del 29 de mayo de 2023

ACTA DE GRADUACIÓN 962

(Resolución de Rectoría RE - 017 DE 2024)

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024); la Universidad Católica de Oriente, en nombre de la República de Colombia y en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; con las directivas representadas por P. Elkin de Jesús Narváez Gómez, Rector; Maribel Ocazionez Osorio, Secretaria General y Diana Milena Gómez Hurtado, Decana de la Facultad de Derecho; celebró sesión solemne y pública con el propósito de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, confirió el Título de

ABOGADA

Código SNIES 53539
Programa acreditado en Alta Calidad

a:

LAURA BAENA ARDILA

C.C. 1.000.901.137

La graduanda pronunció el juramento de rigor comprometiéndose a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia y los principios de la Universidad Católica de Oriente. Seguidamente, se procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión.

Para constancia se firma esta acta, el día 22 de Marzo de 2024 por todos los que intervinieron en la ceremonia.

P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ
Rector

DIANA MILENA GÓMEZ HURTADO
Decana

MARIBEL OCAZIONEZ OSORIO
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 5, en el Folio No. 645, Registro No. 3435 de la Universidad Católica de Oriente.

ANA MARIA BUITRAGO OROZCO

Código Seguro de Verificación: HQBXNd6Z7iQjhkgB